**REGISTRADO BAJO N° DCIC-019/20**

**BAHIA BLANCA**, 23 de abril de 2020

**VISTO:**

Que el plan de estudios 2012 de la Ingeniería en Sistemas de Información tiene como requisito un Examen de Integral de Inglés ISS que los alumnos deben aprobar antes de comenzar a cursar el quinto año de su carrera;

El DNU 297/2020 y sus prórrogas, por el cual el Poder Ejecutivo Nacional dispuso la medida de “aislamiento social, preventivo y obligatorio” en todo el territorio nacional en el marco de la declaración de pandemia emitida por la Organización Mundial de la Salud (OMS);

Las resoluciones R-151 y 203/20 ad-referéndum del CSU que dispuso la suspensión de actividades no esenciales de la UNS;

La resolución R-183/20 ad-referéndum del CSU sobre toma de exámenes en modalidad no presencial; y

**CONSIDERANDO:**

Que, en virtud de la emergencia sanitaria, se suspendió la toma del Examen Integral de Inglés para Ingeniería de Software provocando que los estudiantes de dicha carrera no pudieran rendirlo desde el inicio de las medidas de aislamiento social;

Que, si bien por resolución. R-183/20 se habilitó la toma de exámenes en modalidad no presencial, ello rige solo cuando la índole de la asignatura lo permite;

Que las medidas de aislamiento social y la suspensión de actividades no deben dificultar el avance de los estudiantes en sus estudios y es pertinente dictar medidas excepcionales;

Que el Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación no está sesionando y es necesario adoptar procedimientos administrativos de emergencia;

**POR ELLO**,

**EL DIRECTOR DECANO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS E INGENIERIA DE LA COMPUTACION “AD REFERÉNDUM” DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL**

**RESUELVE:**

**///DCIC-019/20**

**ARTICULO 1º).-** Exceptuar, durante el primer cuatrimestre de 2020, a los alumnos de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información – Plan 20120 de tener aprobado el Examen Integral de Idioma Ingles ISS (Cód. 7659) para cursar y rendir materias de quinto año de dicha carrera.

**ARTICULO 2°)**.- Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Gestión Académica para su conocimiento y efectos que corresponda; cumplido, archívese.---------------